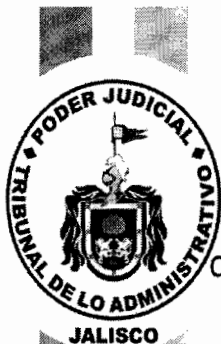




Tribunal de lo Administrativo

[Handwritten signature]



Tribunal de lo Administrativo

JALISCO

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2012

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:12 once horas con doce minutos, del día 4 cuatro de enero del año 2012 dos mil doce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Primera (I) Sesión Ordinaria del año Judicial 2012; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **RAÚL VILLANUEVA ALVA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente:



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Acta relativa a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de 17 diecisiete proyectos de Sentencia; y
6. Asuntos Varios.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Raúl Villanueva Alva**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ
- ALBERTO BARBA GÓMEZ

El C. Secretario General, Licenciada **Raúl Villanueva Alva**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados Integrantes de este Pleno. Señalando **el Presidente del Tribunal** que existe quórum requerido para sesionar, para considerar como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

El Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**, somete a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno a través del C. Secretario General la aprobación del Orden del Día que les fue distribuido con toda anticipación.

- Sometida que fue por la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno, en votación económica por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día.

- 3 -



El Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**, Someto a consideración de ustedes la aprobación del acta relativa a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 13 y 14 de diciembre del año 2010 dos mil diez.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron en lo general el Acta relativa a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, haciendo llegar a la Secretaría General de Acuerdos, las posibles correcciones de estilo que se presentaran.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**, solicita al C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Raúl Villanueva Alva**, dar cuenta del siguiente punto en la orden del día, dando conocimiento, del cuarto punto de la sesión relativo al turno aleatorio a efecto de que se proceda a la **designación de los Magistrados Ponentes, respecto de los recursos de Reclamación y Apelación promovidos por las partes** conforme lo establecen los artículos 93 y 101 de la Ley de Justicia Administrativa, la que se agrega como parte integral al Acta, con el turno de los Expedientes Pleno del **1/2012 al 18/2011**.

- Sometida a votación la relación de turnos quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados asistentes a la Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Raúl Villanueva Alva**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **17 diecisiete proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general previamente distribuido a todos los Magistrados.

ORIGEN CUARTA SALA

RECLAMACIÓN 775/2011

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Raúl Villanueva Alva**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 218/2011, promovido por Refugio Moya Joaquín, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:



SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** el proyecto del expediente Pleno 775/2011.

ORIGEN: QUINTA SALA UNITARIA

APELACIÓN 477/2011

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 211/2009 promovido por "GAS LICUADO, S.A. DE C.V.", en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco y otras autoridades, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada;** para hacer del conocimiento de este cuerpo colegiado que ya se llevo a cabo la



corrección del Secretario y Magistrado Presidente en los proyectos de esta Sesión.

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 477/2011.

SEXTA SALA UNITARIA

RECLAMACIÓN 239/2011.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 344/2010, promovido por José Mario Márquez Amezcua, en contra del Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otra autoridad, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, ponencia por retorno de la Segunda Sala**, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**; yo voy a empezar por una cuestión estrictamente de lógica jurídica en el proyecto, no existe el concepto procesal en la sentencia la palabra Visto, es Vistos, y no lleva coma, por otro lado debe especificarse si lo que tiene a la vista son copias certificadas o si tiene a la vista los autos originales, si es recurso de reclamación deduzco por mayoría de razón que son copias certificadas y no los autos originales, luego en el resultando, en el considerando y en los resolutivos no son dos puntos y aparte, es como si la Ley de Justicia Administrativa dijera del capitulo de las notificaciones dos puntos articulo 15 o del capitulo de las pruebas dijera, pruebas dos puntos a parte, articulo 46, eso es incorrecto para una sentencia, y luego en las cuestión del contenido del proyecto me sigue llamando poderosamente la atención y no voy a dejar de sorprenderme en estas ponencias que lo único que hace es hacer un

Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large signature that appears to be 'Armando García Estrada' and other illegible marks.



juego de palabras con un criterio que se invoca en la pagina 6 que no tiene nada que ver con el tema a discusión y lo que hace la ponencia es nada mas tomar los conceptos de ese criterio y solo estarlos repitiendo en este proyecto, se dice que las leyes en menor o mayor medida están investidas de orden publico, interés social, de ahí que resulta equivoco llegar a la conclusión de actos de autoridad basado en aquellas que no es tendiente que se paralice porque, esto es lo que dice en el criterio y luego lo vuelven a decir, lo que transcribe del criterio lo repite, que el criterio jurisprudencial que se cita, que creo que no es jurisprudencial también aclaro eso, porque no viene aquí citado el requisito fundamental de la Ley de Amparo de los cinco criterios de manera consecutiva en un mismo sentido, y dice que todo el sistema jurídico nacional es de orden publico, pues habrá que ver a que hace referencia y a que sistema jurídico nacional se refiere, para poder ponderar un tema concreto que tiene que ver con una medida cautelar que fue concedida y respecto a lo cual hacen una trascripción para llenar de tinta y de muchas hojas el proyecto, de todo el auto que no tiene nada que ver, esto se ha dicho de manera reiterada, pero parece ser que aquí no sucede nada, y transcriben todo el auto y no hacen el análisis de lo importante, los agravios del recurso que hace valer la autoridad respecto de la medida que se esta concediendo, y simplemente toman este criterio de la pagina 6 y lo que hacen en repasos hacerle mención en espacios como para decir, mira te estoy resolviendo, te estoy fundando y motivando, debido a eso considero que no hay análisis de agravio, no hay respuesta frontal, menos de las actuaciones, por eso yo estoy en el caso particular con mi voto que lo abre de reservar para precisarlo en la votación.

Alfonso Campos
Victor Manuel León Figueroa
Armando García Estrada
Patricia Campos González
Alberto Barba Gómez

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Con mi voto dividido**, a favor de confirmar la medida cautelar decretada por la Sala de Origen y con mi voto en contra de la fundamentación y motivación.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **mayoría** de votos en cuanto a la concesión de la medida cautelar y al existir empate respecto a la fundamentación y motivación, el magistrado Presidente hace uso de su voto de calidad y **se turna para engrose** el proyecto del expediente de Pleno 239/2011 por este concepto.

RECLAMACIÓN 796/2011.

2



La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 207/2011, promovido por Fernando Miguel Reyes Jiménez, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna al haber sido retirado por su ponencia.

APELACIÓN 45/2011 .

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 182/2010, promovido por Enrique Ruiz Cortes, en contra de la Dirección General de obras Públicas y otra autoridad del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otra autoridad, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna al haber sido retirado por su ponencia.

APELACIÓN 484/2011 .

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 308/2010, promovido por Juan pablo Melchor Ávila, en contra del Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado y otras autoridades, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del Proyecto**, toda vez que el impulso es de oficio por parte del Magistrado en el juicio contencioso administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se turna para **engrose** el proyecto del expediente de Pleno 484/2011, para el efecto de que se entre al estudio del recurso y se estudien los agravios. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**; yo considero que son fundados los agravios toda vez que el actor se duele que se instauro un procedimiento de responsabilidad fundado en la Ley para los Servidores Públicos del Estado, y esta impugnando toda la fundamentación y motivación que se lleva a cabo en este procedimiento, por lo tanto yo considero que con fundados los agravios y deberá revocarse la sentencia, para declarar procedente la acción de nulidad ejercitada por el actor, esa es mi opinión, para que se le condene a la autoridad el pago de las prestaciones que reclama el actor y la indemnización Constitucional. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Magistrado Víctor Manuel asumiendo plena jurisdicción en el sentido del voto en contra, tiene alguna anotación. Contesta el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**: no, solamente para que se entre al estudio de los agravios y se resuelva conforme a derecho. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces para que se entre al estudio de los agravios y lo que resulte procedente. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: para que se tomen en cuenta mis consideraciones y si la conclusión del estudio de los agravios de los Magistrados es diferente a la mía, que se tomen como voto particular.

APELACIÓN 545/2011.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 328/2009, promovido por Ramón Ramírez Rubio y otra, en contra de la Dirección de Catastro del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otra autoridad, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- **En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna al haber sido retirado por su ponente.**

APELACIÓN 764/2011.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 20/2011,



promovido por Víctor Hugo García Pérez y otros, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Con mi voto dividido**, a favor en términos generales y particulares del proyecto, solo a excepción del resolutivo tercero, de la ausencia del reenvío en la pagina 24 solo por lo que ve a la condena abierta, a futuro del pago de la jornada extraordinaria, porque no podemos blindar de manera anticipada, por un lado, obligar a la autoridad a que deba de satisfacer una prestación que todavía no nace y dos que ya tenga garantizado el demandante que todos los actos a futuro en su relación laborar, cuente con derecho al pago de manera obligatorio porque lo dice una sentencia, el derecho desafortunadamente en nuestro sistema jurídico si nacen nuevos actos, nuevas circunstancias que le provoquen venir a juicio a reclamar cualquier violación a sus derechos laborales lo tiene que seguir haciendo, eso es inevitable porque no es susceptible la circunstancia de esa naturaleza porque va en contra de las normas del propio derecho laboral, así que nada mas en ese apartado de tres o cuatro renglones me desparto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Con mi voto dividido**, a favor de revocar la sentencia, y condenar al pago de horas extras y me adhiero a los argumentos del Magistrado Armando García Estrada, y en contra de la fundamentación y motivación.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **mayoría** de votos en cuanto a la revocación de la sentencia, y solo por lo que se ve a la condena de las horas extras se turna para **engrose** ello por los votos en contra de los Magistrados Armando García Estrada y Patricia Campos González, esto en relación con el proyecto del expediente de Pleno 764/2011.

Handwritten notes in the left margin:
C. Secretario General del Tribunal
Licenciado Raúl Villanueva Alva

Handwritten signature/initials in the left margin.

Handwritten mark at the bottom left.



PRIMERA SALA UNITARIA

APELACIÓN 205/2011

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 140/2010, promovido por José Juan Hernández Campos, en contra de Director General de Seguridad Publica del H Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo previsto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido**, a favor de la confirmación de la sentencia, pero en contra de la redacción del proyecto, por carecer de la debida fundamentación, motivación y análisis así como respuesta objetiva y puntual de los agravios y del estudio de las actuaciones del juicio, con la misma reiteración de omisiones salvo en la palabra resultando que aquí se le ha de haber olvidado los dos puntos, pero lo demás siguen igual.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos por lo que ve a confirmar la sentencia de origen, y por **mayoría** en cuanto a la fundamentación, motivación, redacción y análisis del acervo probatorio, ello en relación con el proyecto del expediente Pleno 323/2011.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'Raúl Villanueva Alva'.



SEGUNDA SALA UNITARIA

RECLAMACIÓN 581/2011

La Presidencia, solicitó a la C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Licenciado RAÚL VILLANUEVA ALVA, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 161/2010, promovido por el Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, en contra de Wendy Dalahity Amaral Arévalo y Otra y Tercero coadyuvante Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, y otras autoridades, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Con mi voto dividido**, respecto de los dos puntos y aparte del considerando, del resultando y los resolutivos que no corresponden a la redacción jurídica de una sentencia lo demás a favor.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior aprueba por **unanimidad** el proyecto, solo por un voto en contra por el uso de dos puntos en contra en los apartados correspondientes al considerando, resolutivos, esto en relación con el proyecto del expediente 581/2011.

RECLAMACIÓN 798/2011

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 267/2011, promovido por Mayo Ramírez Gutiérrez en su carácter de regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en contra del Pleno,

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



Tribunal
de lo Administrativo

Comisión de Hacienda y Tesorero Municipal, todos del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, Ponente **Magistrado Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Con mi voto dividido a favor** de revocar el auto impugnado y **en contra** de una afirmación que merece una mayor explicación respecto de una diferenciación que se hace en forma enunciativa de lo que es un acto de administración y un acto administrativo, creo que las implicaciones de una cosa y otra tendrían que deslindarse o asumirse como parte de efectivamente las Administraciones generan actos de gobierno, es su propia potestad, autonomía, su propio poder y es posible, seguro que no todos revistan las características de un acto de autoridad para efectos de juicio, y que también no todas sus decisiones de gobierno sean impugnables, como es el caso, esa sería mi consideración al respecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** por lo que ve a la revocación del acto impugnado, al aducir la incompetencia de este Tribunal para conocimiento de este asunto y por **mayoría** con un voto en contra respecto de la utilización enunciativa del concepto de acto de administración y acto administrativo.

APELACIÓN 569/2011

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General De Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 237/2009, promovido por el C. Rafael Ortega Ríos, en contra del Director de Relaciones Laborales y Procedimientos de Responsabilidad del Municipio de la Dirección General de Bomberos y Protección Civil del Municipio de Guadalajara, Jalisco y otra autoridad, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:



Manuel Víctor León Figueroa

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Con mi voto dividido, a favor** de la fundamentación y motivación respecto del primer agravio, **en contra** de la fundamentación y motivación del segundo agravio, toda vez que no es necesario que se señale artículo alguno, sino basta la causa de pedir.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Mi voto dividido, a favor del fondo y en contra de la fundamentación y motivación.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos por lo que ve a confirmar la sentencia de origen, por **mayoría** con dos votos en contra, el primero del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa respecto de la fundamentación y motivación del segundo agravio y el segundo de la Magistrada Patricia Campos González por la fundamentación y motivación, lo anterior en relación al proyecto del expediente Pleno 569/2011.

ORIGEN: TERCERA SALA UNITARIA

RECLAMACIÓN 495/2011.

Manuel Víctor León Figueroa

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 70/2011, promovido por Francisco Ballon Albor, en contra del H. Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

a



MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno 495/2011, quedando como voto particular el del Ponente.

RECLAMACIÓN 516/2011.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 313/2010, promovido por Gerardo Rodrigo Blanco Moreno, en contra del Secretario de Vialidad, Tránsito y Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco y otras autoridades, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación alguna debido a que fue retirado por la ponencia.**

RECLAMACIÓN 557/2011.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 238/2011, promovido por Luis López Acosta, en contra de la Secretaria Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y otras autoridades, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: en el auto como queda, se dice que desde luego se apercibe al promovente C. Luis López Acosta por lo ordenado en el punto que antecede dentro del termino de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del proveído, se desechará de plano su



Magistrado Campos

Alonso

demanda, lo anterior con apoyo a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, por lo que una vez cumplimentado lo anterior se resolverá lo que en derecho corresponda, no tiene hilación, ya se apercibió con el desechamiento y luego se dice, por lo que una vez cumplimentando se resolverá lo que en derecho corresponda, no sé por qué se agrego eso, es una redundancia de lo primero que se dice, primero se requiere y luego se apercibe en caso de no cumplir y luego otra vez se dice y una vez cumplimentado se resolverá lo que en derecho corresponda, sale sobrando, en uso de la voz el **Alberto Barba Gómez**: someto a consideración de los integrantes de este Pleno como ponente que se requiera y no se debe prevenir, agregar la palabra prevenir y como consecuencia es el apercibimiento y quitarle el punto y seguido, que diga con el apercibimiento que de no hacerlo en el término antes señalado, en uso de la voz el **Magistrado Presidente**: prevenir y apercibir no tienen mucha diferencia, en uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: la prevención es para que se cumpla un acto y el apercibimiento es la consecuencia, la sanción, en uso de la voz el **Magistrado Presidente**: y requerir y prevenir? en uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: es válido, prevenir y apercibir, debes hacer las dos cosas, es una sanción de una sanción que te puedes hacer acreedor en caso de no cumplir, en uso de la voz el **Magistrado Presidente**: por eso pero ya está dicho cuando requieres, en uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no, te requiero, te apercibo y te prevengo, en uso de la voz la **Magistrada Patricia Campos González**: requerir, prevenir y apercibir, en uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en la invocación de la calle Lerdo de Tejada lleva mayúscula, en la misma redacción ya después del apercibimiento, dice se tiene como domicilio para recibir notificaciones, tal, tal, tal.

- Agotada la discusión, se somete a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**
A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto con las correcciones.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto, con las correcciones**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente Pleno 557/2011.



RECLAMACIÓN 730/2011

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 149/2011, promovido por "FABRICA DE HIELO AGUA AZUL", S.A. de C.V., en contra del Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, y otra autoridad, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra por las siguientes consideraciones, en primer lugar es una reiteración de esta ponencia, perdón de la relatoría, el problema es que la ponencia lo hace suyo y tengo que hacer referencia, primero por que en el caso concreto no se tiene una sola respuesta a lo ponderado en los agravios respecto de la autoridad, se vuelve a reiterar esa omisión grave en los dos puntos y aparte después de los títulos o los apartados que conforman una sentencia, es obvio considerar que aquí ahora hay que razonar el tema, por que en esta Ponencia y bajo otra relatoría cuando se aborda esta cuestión de la ampliación de la demanda se establecen las razones y argumentos, del porque a pesar de que no están en la hipótesis del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa, cual es el criterio y por virtud de que sesgo, apartado de la literalidad de la norma, se ha adoptado la decisión de tener ampliando la demanda a casos análogos a los que refiere ese precepto, el proyecto no hace nada de eso, es una situación impresionante de insertar y transcribir cosas inútiles procesalmente y que no llevan absolutamente a nada, por eso estoy en contra del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del Proyecto (Ponente)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de lo anterior se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno 730/2011.

RECLAMACIÓN 731/2011



La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 227/2011, promovido por Luis Arturo Sandoval López, en contra del Coordinador de Servicios Generales de la Administración General de la Universidad de Guadalajara y otra autoridad Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Mi voto dividido, a favor de confirmar la negativa de la suspensión y en contra de la fundamentación y motivación del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por unanimidad por lo que se a confirmar la negativa de la medida cautelar y por **mayoría** de votos dado el voto en contra de la Magistrada Patricia Campos González, esto en relación al expediente Pleno 731/2011.

- 6 -

Asuntos Varios

El **Magistrado Presidente**, una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, solicita al Secretario General de Acuerdos Lic. Raúl Villanueva Alva informe al Pleno sobre el siguiente punto de la orden del día, señalando **punto número seis relativo a los asuntos varios**, solicitando anuencia del Pleno para dar conocimiento de los que han recibido trámite a través de la Secretaría General:



6.1 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta del **Expediente de Responsabilidad Patrimonial 41/2011** interpuesto por el C. David Martínez Guzmán, en contra de la H. Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, la que se somete a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno **para que se determine la procedencia de su admisión.**

- Los Magistrados integrantes del Pleno **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Patricia Campos González y Alberto Barba Gómez** por mayoría de votos, determinaron **admitir a tramite la demanda interpuesta,** ello con el voto en contra del Magistrado Armando García Estrada, quien no esta de acuerdo en que se admita la prueba documental ofertada bajo el inciso a), **a quien se le deberá turnar los autos para formular voto particular razonado.** Remítanse los autos al área de Responsabilidad Patrimonial para que elabore el auto correspondiente.

6.2 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta al Pleno del oficio 2123/2011 que dirigió el Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez, al Auditor Superior del Estado, mediante el cual remitió los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre del año 2011 dos mil once.

- Los integrantes del Pleno Magistrados **Alberto Barba Gómez (Presidente) Horacio León Hernández, Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada y Patricia Campos González,** quedaron enterados del comunicado de cuenta.

6.3 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta al Pleno de la copia marcada para el Pleno del oficio 1/2012 que remite el Presidente de este Tribunal Magistrado Horacio León Hernández a la Directora de Administración, mediante el cual solicita diferente información respecto al área administrativa que dirige.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Aquí quiero hacer la anotación evidentemente por una parte el desconocimiento de muchos aspectos y el estado actual de las cosas, que para la toma de decisiones es fundamental, el tema inmediato siguiente a agotar esta sesión es algo que nos ocupa y preocupa a todos, pero parte de lo que se esta aquí solicitando y que se podría ampliar con los comentarios y con las aportaciones que ustedes hagan, y yo esperando tener esta información en mis manos, y analizándola, daré cuenta puntual a este Pleno de lo que se me informe al respecto, que es de importancia y de incumbencia general.

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada:** Nada más rogaría si fuera factible, que también se nos informara del destino que se dio a los recursos que se obtuvieron en el mes de diciembre del año 2010 dos mil diez y desde luego que se acompañaran los acuerdos Plenarios correspondientes, que autorizaran la variación de las partidas presupuestales para destinarlas a otros fines de las que primariamente hayan sido consideradas en el presupuesto del año 2010 dos mil diez y



que tiene que ver con una manifestación que realice en el mes de enero, en el que reconocí públicamente mi ignorancia en el tema de las matemáticas pero que mi sentido común me decía que dos mas dos son cuatro y que dos menos uno es uno, y que nunca se respondió en doce meses esta situación y que tiene que ver ahora con lo que sucedió a finales del mes de diciembre para poder en un momento dado armonizar o bien cuadrar los números respecto de los recursos que maneja este Tribunal, porque yo tengo todavía mis dudas respecto de cual fue el destino que se le dio a los recursos de ese ingreso extraordinario del mes de diciembre del año 2010 dos mil diez, y que también consta en actas, obviamente sin ninguna situación de haberse ordenado algo o alguna situación, pero si quiero que se puntualice una vez más y en segundo termino, que también informarán que sucedió con el dinero que corresponde a los salarios del Magistrado Jubilado, donde están o en qué se gastaron porque eso también sería importante. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Magistrado Armando le doy respuesta y en primer lugar el punto diez obedece a la última de las peticiones que formule, que por supuesto que es de interés y se me dijo en términos así genéricos que simplemente se gastó, no tengo la información clara al respecto. En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Yo alguna vez pregunte sobre el dinero de esa partida y me dijeron que no se podía gastar y ahora resulta que ya se gastó. Interviene el **Magistrado Presidente**: Yo igual de preocupado que ustedes sin hacer ningún juicio de nada, en la primera parte de la intervención del Magistrado Armando García, yo le quiero pedir al Señor Secretario, son prácticamente 48 cuarenta y ocho horas y las que siguen corriendo de mi cargo, y con la ayuda puntual de la Licenciada Rosalba y por supuesto de la buena disposición de quien fungió como Secretario General durante dos periodos, de los acuerdos que ha tomado este Pleno en relación orden interno una gran cantidad de información solicitada, peticiones contestadas de una manera de otra, a veces con la insatisfacción de los Magistrados aquí presentes, primero localizarlos, ubicarlos, para el seguimiento correspondiente, porque quiero saber si esa petición de los recursos del 2010 dos mil diez, es parte ya de un acuerdo formal y de una instrucción que se dio y si no agregarlo en la solicitud que estoy haciendo yo, entonces yo se que es una tarea titánica junto con las muchas de las que tienen, son muchos acuerdos, que están consignados en actas, que no se si se tradujeron en oficios de instrucciones directas para las áreas y a partir de ahí darles el seguimiento. Interviene la Magistrada **Patricia Campos González**: y las transferencias de partidas presupuestales todo lo que ha sido de transferencias que se aprobaron en el 2010 dos mil diez, y las aprobaciones de ajuste presupuestal, ahí viene donde ajustaron todos esos números.

- Los integrantes del Pleno Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente)** **Víctor Manuel León Figueroa**, **Armando García Estrada**, **Patricia Campos González** y **Alberto Barba Gómez** quedaron enterados del comunicado de cuenta, **aprobando igualmente por unanimidad de votos** la peticiones de los Magistrados Armando García Estrada y Patricia Campos González.

6.4 El Secretario General de Acuerdos, Raúl Villanueva Alva, da cuenta al Pleno del Calendario de Sesiones para el Año Judicial 2012 dos mil



doce, el que se somete a consideración para su aprobación,

Edmundo Obando

[Signature]


[Signature]


[Signature]

[Signature]

[Signature]

Lunes 2 de enero	Primera Sesión Solemne
Miércoles 4 de enero	Primera Sesión Ordinaria
Miércoles 11 de enero	Segunda Sesión Ordinaria
Miércoles 18 de enero	Tercera Sesión Ordinaria
Miércoles 25 de enero	Cuarta Sesión Ordinaria
Miércoles 1 de febrero	Quinta Sesión Ordinaria
Miércoles 8 de febrero	Sexta Sesión Ordinaria
Miércoles 15 de febrero	Séptima Sesión Ordinaria
Miércoles 22 de febrero	Octava Sesión Ordinaria
Miércoles 29 de febrero	Novena Sesión Ordinaria
Miércoles 7 de marzo	Décima Sesión Ordinaria
Miércoles 14 de marzo	Décima Primera Sesión Ordinaria
Miércoles 21 de marzo	Décima Segunda Sesión Ordinaria
Miércoles 28 de marzo	Décima Tercera Sesión Ordinaria
Miércoles 4 de abril	Décima Cuarta Sesión Ordinaria
Miércoles 11 de abril	Décima Quinta Sesión Ordinaria
Miércoles 18 de abril	Décima Sexta Sesión Ordinaria
Miércoles 25 de abril	Décima Séptima Sesión Ordinaria
Miércoles 16 de mayo	Décima Octava Sesión Ordinaria
Miércoles 23 de mayo	Décima Novena Sesión Ordinaria
Miércoles 30 de mayo	Vigésima Sesión Ordinaria
Miércoles 6 de junio	Vigésima Primera Sesión Ordinaria
Miércoles 13 de junio	Vigésima Segunda Sesión Ordinaria
Miércoles 20 de junio	Vigésima Tercera Sesión Ordinaria
Miércoles 27 de junio	Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria
Miércoles 4 de julio	Vigésima Quinta Sesión Ordinaria
Miércoles 11 de julio	Vigésima Sexta Sesión Ordinaria
Miércoles 1 de agosto	Vigésima Séptima Sesión Ordinaria
Miércoles 8 de agosto	Vigésima Octava Sesión Ordinaria
Miércoles 15 de agosto	Vigésima Novena Sesión Ordinaria
Miércoles 22 de agosto	Trigésima Sesión Ordinaria
Miércoles 29 de agosto	Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Miércoles 5 de septiembre	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria
Miércoles 12 de septiembre	Trigésima Tercera Sesión Ordinaria
Miércoles 19 de septiembre	Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria
Miércoles 26 de septiembre	Trigésima Quinta Sesión Ordinaria
Miércoles 3 de octubre	Trigésima Sexta Sesión Ordinaria
Miércoles 17 de octubre	Trigésima Séptima Sesión Ordinaria
Miércoles 24 de octubre	Trigésima Octava Sesión Ordinaria
Miércoles 31 de octubre	Trigésima Novena Sesión Ordinaria
Miércoles 7 de noviembre	Cuadragésima Sesión Ordinaria
Miércoles 14 de noviembre	Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria
Miércoles 21 de noviembre	Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria
Miércoles 28 de noviembre	Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria
Miércoles 5 de diciembre	Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria
Miércoles 12 de diciembre	Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria
Jueves 6 de diciembre	Segunda Sesión Solemne Informe de Labores
Miércoles 2 de enero de 2013	Primera Sesión Solemne




- 
- Discutido que fue a votación el Calendario de Sesiones, los integrantes del Pleno Magistrados **Alberto Barba Gómez** (Presidente) **Horacio León Hernández**, **Víctor Manuel León Figueroa**, y **Patricia Campos González**, aprobaron el calendario de Sesiones ello con el voto dividido del Magistrado **Armando García Estrada**, quien esta a favor de aprobar la calendarización de las Sesiones, pero dado el rezago notorio en materia de recursos de Pleno, se debe Sesionar dos días a la semana, a efecto de cumplir lo dispuesto por el artículo 17 Constitucional.




6.5 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Primero quiero invitarles para mañana a las 11:00 once de la mañana aquí en el Salón de Plenos, nos visita el Doctor Eduardo López Moreno, es el Director mundial de Urbanismo de la ONU y atendiendo a una invitación, en el sentido de que la ONU es un organismo que al manejar tema urbanísticos y Ambientales y siendo el Director hay el proyecto de un Convenio de apoyo de muchas órdenes que pueden desprenderse de ese Organismo Internacional para que un Organismo Jurisdiccional que aplica estas disposiciones pudiera ser avalado y soportado para distintos proyectos porque como nosotros tenemos esta encomienda ya real y avasalladora hay que buscar ese contacto y mañana a las once estará aquí e invitamos a unos representantes de medios, simplemente para escucharlo y bueno, es el inicio de un proyecto que puede tener frutos muy interesantes que los va a definir el Director

- Los integrantes del Pleno Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente)**, **Víctor Manuel León Figueroa**, **Armando García Estrada**, **Patricia Campos González** y **Alberto Barba Gómez**, quedaron enterados de la cuenta de mérito.


6.6 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Segundo acordar con los Magistrados la integración de las Comisiones Plenarias, para el año 2012 dos mil doce.

- 
- **COMISIÓN ACADEMICA.** MAGISTRADOS VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA, PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ y HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.
 - **COMISION DE CONTRALORÍA.** MAGISTRADOS ALBERTO BARBA GÓMEZ, VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA y ARMANDO GARCÍA ESTRADA.
 - **COMISION DE DISCIPLINA Y CONTROL DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.** MAGISTRADOS PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ, ALBERTO BARBA GÓMEZ y ARMANDO GARCÍA ESTRADA.
 - **COMISIÓN DE ADQUISICIONES:** INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS ALBERTO BARBA GÓMEZ, VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA y ARMANDO GARCÍA ESTRADA.
 - **COMISIÓN SUBSTANCIADORA: (funcionarios de base)** COMO REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL SE PROPONE AL MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA.
- 
- 

- 
- **COMISIÓN INTEGRADORA: (funcionarios de confianza)** MAGISTRADOS PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ y VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA, haciendo la acotación que de haber nuevos asuntos se nombrará nuevos integrantes cuando alguno de ellos esté impedido por ser la Sala de origen donde se suscitó el Conflicto Laboral Correspondiente.

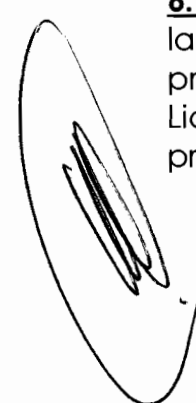
- Los integrantes del Pleno Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada, Patricia Campos González y Alberto Barba Gómez**, aprobaron por unanimidad de votos la integración de las Comisiones Plenarias.

En uso de la voz el **Magistrado presidente**: En este apartado de asuntos varios, tienen alguno que tratar?




6.6 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Raúl Villanueva Alva**, Magistrados integrantes del Pleno, someto a la consideración de ustedes, la licencia sin goce de sueldo que presento al cargo de Secretario de Sala adscrito a la Cuarta Sala Unitaria de este Tribunal, al haberse me nombrado como Secretario General de Acuerdos, ello con efectos a partir del día 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año.

- Los integrantes del Pleno Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada, Patricia Campos González y Alberto Barba Gómez**, conforme al artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobaron por unanimidad de votos la licencia solicitada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.



6.7 En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: En virtud de la Licencia aprobada al Licenciado Raúl Villanueva Alva, quiero proponer al Pleno el nombramiento de Secretario de Sala a favor del Licenciado **Cesar Joel Estrada Ruíz**, con efectos a partir del día 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2012 dos mil doce.

- Los integrantes del Pleno Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente) Víctor Manuel León Figueroa, Armando García Estrada, Patricia Campos González y Alberto Barba Gómez**, por unanimidad de votos aprobaron el nombramiento propuesto con adscripción a la Cuarta Sala Unitaria. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.



6.8 En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: En virtud de que el Licenciado Raúl Villanueva Alva, fungía como Secretario de la Comisión Substanciadora y al estar ahora como Secretario General, quiero proponer a la Licenciada Norma Elizabeth Alba Frías para que funja como Secretario de dicha Comisión.



- Los integrantes del Pleno Magistrados **Horacio León Hernández (Presidente)** **Víctor Manuel León Figueroa**, **Armando García Estrada**, **Patricia Campos González** y **Alberto Barba Gómez**, por unanimidad de votos aprobaron el nombramiento propuesto. Gírese oficio a la Comisión Substanciadora comunicando lo anterior.

No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos, del día 4 cuatro de enero del 2012 dos mil doce**, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el día 11 once de enero del presente año, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

Alberto Barba Gómez

[Signature]

[Signature]

Patricia Campos González

[Signature]

[Signature]